

ÍNDICE

Páginas

| | |
|---------------|----|
| PRÓLOGO | 11 |
|---------------|----|

CAPÍTULO I ENFOQUE GENERAL

| | |
|---|----|
| 1. Conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables | 16 |
| 2. El Sistema de cuentas del SEC-95: cuenta de producción; cuenta de explotación; cuenta de asignación de la renta primaria; cuenta de distribución secundaria de la renta; cuenta de utilización de la renta disponible; cuentas de capital: cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital, y cuenta de adquisición de activos no financieros; y cuenta financiera | 19 |
| 3. Macromagnitudes económicas | 46 |
| 4. Algunas reflexiones sobre el PEC en relación con el SEC-95 | 50 |
| Anexo Legislativo: | |
| Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo, de 25 de Junio de 1996, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad: Algunas consideraciones | 61 |

CAPÍTULO II UNIDADES INSTITUCIONALES

| | |
|---|----|
| 1. Cuestiones preliminares | 73 |
| 2. Delimitación de la economía nacional | 73 |
| 2. Las unidades institucionales | 76 |
| 4. Los sectores institucionales | 80 |

CAPÍTULO III CUENTAS DE PRODUCCIÓN Y DE EXPLOTACIÓN

| | |
|--------------------------------|-----|
| 1. Cuenta de producción | 91 |
| 2. Cuenta de explotación | 101 |

Anexo Legislativo:

| | |
|--|-----|
| Reglamento (CE) nº 448/98 del Consejo, de 16 de febrero de 1998, por el que contempla y modifica el Reglamento (CE) nº 2223/96 en lo que respecta a la asignación de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) en el Sistema Europeo de Cuentas y Regionales (SEC): Algunas Consideraciones | 107 |
| Reglamento (CE) nº 1889/2002 de la Comisión, de 23 de Octubre de 2002, sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 448/98 del Consejo; por el que se completa y modifica el Reglamento (CE) nº 2223/96 en lo que respecta a la asignación de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95): Algunas consideraciones | 113 |

CAPÍTULO IV

CUENTAS DE DISTRIBUCIÓN Y DE UTILIZACIÓN DE LA RENTA

| | |
|---|-----|
| 1. Cuenta de asignación de la renta primaria: Renta Nacional | 117 |
| 2. Cuenta de distribución secundaria de la renta: Renta disponible | 139 |
| 3. Cuenta de distribución de la renta en especie: Renta disponible ajustada | 154 |
| 4. Cuentas de utilización de la renta disponible (renta disponible ajustada): Gasto en consumo final, consumo final efectivo y ahorro. | 159 |

Anexo Legislativo:

| | |
|---|-----|
| Reglamento (CEE, Euratom) nº 1287/2003 del Consejo, de 15 de julio de 2003, sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado ("Reglamento RNB"): Algunas consideraciones | 173 |
|---|-----|

CAPÍTULO V

CUENTAS DE ACUMULACIÓN Y DEUDA PÚBLICA

| | |
|--|-----|
| 1. Cuenta de capital: | 179 |
| 1.1. Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital | 180 |
| 1.2. Cuenta de adquisiciones de activos no financieros | 186 |
| 2. Cuenta financiera | 195 |
| 3. Deuda Pública | 224 |
| 3.1. Cálculo de la Deuda Pública | 224 |
| 3.2. Deuda en moneda extranjera | 230 |
| 3.3. Acuerdos de recompra (repos) | 233 |

CAPÍTULO VI
RELACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS

| | |
|--|-----|
| 1. Venta de activos (privatización) | 240 |
| 2. Inyecciones de capital | 247 |
| 3. Las Administraciones Públicas y las deudas de las empresas públicas | 255 |
| 4. Las Administraciones Públicas y el sector financiero | 265 |

CAPÍTULO VII
APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE DEVENGO
Y LAS RELACIONES ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Y OTROS AGENTES ECONÓMICOS POR LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL,
ARRENDAMIENTOS Y CONCESIONES

| | |
|--|-----|
| 1. Registros de los impuestos y las cotizaciones sociales: principios generales | 280 |
| 2. Cambios de las fechas del pago de impuestos, subvenciones, remuneración de los asalariados, cotizaciones y prestaciones sociales. | 282 |
| 3. Registro de los intereses | 283 |
| 4. Casos de decisiones judiciales con efecto retroactivo | 293 |
| 5. Presentación general: clasificación de determinados ingresos públicos | 294 |
| 6. Adjudicación de licencias de telefonía móvil | 305 |
| 7. Arrendamiento-venta | 311 |
| 8. Infraestructuras públicas financiadas y explotadas por el sector sociedades | 316 |

Anexo Legislativo:

| | |
|--|-----|
| Reglamento (CE) nº 2516/2000, que modifica los principios comunes del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales en lo que se refiere a los impuestos y las cotizaciones sociales y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo | 323 |
|--|-----|

EPÍLOGO
LA REVISIÓN DEL PACTO DE ESTABILIDAD
Y CRECIMIENTO

| | |
|--|-----|
| A) Fortalecer el aspecto preventivo | 329 |
| B) Mejorar la aplicación del procedimiento de déficit excesivo | 332 |

Anexo Legislativo:

| | |
|--|-----|
| Reglamento (CE) nº 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas | 339 |
| Reglamento (CE) nº 1467/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997 relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo | 347 |
| Reglamento (CE) nº 1055/2005 del Consejo, de 27 de junio de 2005, por el que modifica el Reglamento (CE) nº 1466/97 del Consejo relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas | 355 |
| Reglamento (CE) nº 1056/2005 del Consejo, de 27 de junio de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1467/97, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo | 361 |
| ANEXO: Cuentas del resto del mundo y cuenta de bienes y servicios. | 369 |
| BIBLIOGRAFÍA | 375 |